

## **ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA EL "SEGUNDO CONCURSO DE COMUNIDAD ENERGÉTICA".**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 19 de octubre del año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11.1 de las Bases de Licitación para el "**SEGUNDO CONCURSO DE COMUNIDAD ENERGÉTICA**", cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Licitación.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Legal; doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa de Administración y Finanzas; y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **I. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 de las Bases de Licitación, se presentaron a este proceso, los siguientes Oferentes:

<b>OFERENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
Soluciones Energéticas SpA.	76.181.492-3
Municipalidad de Los Vilos.	69.041.500-3
Cooperativa de servicios de agua potable y alcantarillado y saneamiento ambiental Cumpeo Ltda.	65.745.990-9
Municipalidad de Río Claro.	69.110.700-0
Cooperativa de Trabajo Red Genera.	65.093.459-8
Municipalidad de La Pintana.	69.253.800-5
EBP Chile SpA.	76.213.912-k
Municipalidad de Renca.	69.071.200-8
Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas.	65.087.669-5
Municipalidad de Nueva Imperial.	69.190.400-8
Ecological Geniuses SpA.	76.957.124-8
Municipalidad de Independencia.	69.255.500-7

## **II. OFERTA ECONÓMICA, OFERTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3 Y 9.2 de las Bases de Licitación, fueron recepcionadas las Ofertas Económicas, Ofertas Técnicas, Declaraciones Juradas Simples y Garantías de Seriedad de la Oferta de todos los oferentes.

## **III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE**

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1.1 y 8.1.2 de las Bases de Licitación, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los Oferentes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

### **1. Soluciones Energéticas SpA, debe acompañar lo siguiente:**

- Anexo 13. En que representante legal comparece declarando que no se encuentra en alguna de las situaciones que el anexo indica, firmado por éste y la Municipalidad beneficiaria.

### **2. Municipalidad de Río Claro, debe acompañar lo siguiente:**

- Cédula nacional de identidad del Alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o cédula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.

### **3. Municipalidad de La Pintana, debe acompañar lo siguiente:**

- Cédula nacional de identidad del Alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o cédula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.

### **4. EBP Chile SpA, debe acompañar lo siguiente:**

- Anexo 13. En que representante legal comparece declarando que no se encuentra en alguna de las situaciones que el anexo indica, firmado por éste y la Municipalidad beneficiaria.

### **5. Municipalidad de Renca, debe acompañar lo siguiente:**

- Anexo 13. En que alcalde o quien lo represente legalmente comparece declarando que no se encuentra en alguna de las situaciones que el anexo indica, firmado por éste y la organización privada postulante.

### **6. Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas, debe acompañar lo siguiente:**

- Copia de la escritura (o equivalente) donde señale las facultades del o los representantes de la sociedad con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

**7. Municipalidad de Nueva Imperial**, debe acompañar lo siguiente:

- Cédula nacional de identidad del Alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o cédula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.

**8. Municipalidad de Independencia**, debe acompañar lo siguiente:

- Cédula nacional de identidad del Alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente, o cédula de identidad para extranjeros, en su caso, u otro documento de identidad equivalente que acredite de manera fehaciente la identidad del mismo.

**IV.** Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados a la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), en el plazo máximo de 3 días corridos contados desde la publicación de la presente acta.

**V. CIERRE DE ACTA**

Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas de la Licitación. Firman,



**ANITA BECERRA MADRIAGA**

Jefa de Área Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**PAULA MIRANDA OLAVARRIA**

Jefa de Administración y Finanzas

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**  
Encargada de Abastecimiento  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética